

RELATORÍA

Senado de la República, 23 de abril de 2018

V REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)



El 20 de abril de 2018 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en la Sede del Senado de la República. Durante la sesión, los Parlamentarios firmaron el Convenio de Colaboración entre el FOPREL y la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (GOPAC, por sus siglas en inglés) – Capítulo México.

Introducción

El 20 de abril de 2018 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en la Sede del Senado de la República. El objetivo de la reunión fue dialogar sobre el trabajo que los Parlamentarios han venido realizando para impulsar medidas legislativas que apuntalen la transparencia y la lucha contra la corrupción, así como intercambiar experiencias sobre la participación de la sociedad civil en este tema y el funcionamiento de las instituciones dedicadas a proteger el acceso a la información y la transparencia.

La agenda de trabajo se compuso por tres sesiones: I. La sociedad civil en la lucha contra la corrupción; II. Las facultades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el fortalecimiento de la transparencia en el sector público; y III. El trabajo de los Parlamentarios en la lucha anticorrupción.

Durante la reunión, se firmó un Convenio de Colaboración entre el FOPREL y la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (GOPAC, por sus siglas en inglés) – Capítulo México.

La reunión contó con la asistencia de los siguientes Legisladores:

- Senador Froilán Esquinca Cano, Presidente de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) y Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado de la República.
- Diputado Gonzalo Alberto Ramírez Zamora, Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
- Diputado Gabriel Soto Martínez, Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Panamá y Vicepresidente Pro-Tempore del FOPREL.
- Representante José Ernesto Torres Zamora, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.
- Diputado Santiago Flores Alfaro, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- Diputado Miguel Edgardo Martínez, Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras.
- Diputado Luis Alberto Vásquez Castro, Primer Secretario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
- Diputado Manuel Eduardo Conde Orellana, Miembro del Congreso de Guatemala.
- Diputado Mariano Montero Vallejo, Miembro de la Cámara de Diputados de República Dominicana.
- Diputada Beberly Williams, Ministra de Inmigración Nacional y Refugiados de Belice.

En la reunión estuvieron presentes el Dr. Santiago Rivas Leclair, Secretario Ejecutivo del FOPREL; y el Sr. Carlos Liao, Director de la Oficina Económica de Taiwán en México.

Como expertos en las sesiones participaron: la Diputada Cecilia Soto González, Presidenta del Caucus Legislativo en Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción de la Cámara de Diputados de México; el Mtro. Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana; el Lic. Agustín Millán Gómez, Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); el Mtro. Rodrigo Aguilar Ávila, Director de Obligaciones de Transparencia de la Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Senado de la República; y el Dr. Carlos Alberto Pérez Cuevas, Vicepresidente Mundial, Presidente de la Región América Latina y Presidente de GOPAC-Capítulo México.

Desarrollo del evento

Al inicio de la reunión, el Senador Froilán Esquinca dio la bienvenida a todos los asistentes y destacó el firme compromiso del Senado de la República en continuar fortaleciendo su colaboración con FOPREL y contribuir al diálogo político en la región centroamericana y del Caribe.

Indicó que durante la presente administración, el Senado mexicano se enfocó a promover la lucha contra la corrupción y la transparencia a través de los Senadores Areli Gómez, Javier Corral, Laura Rojas, Alejandro Encinas, Zoé Robledo y Pablo Escudero, quienes sentaron las bases para construir un Senado transparente. Agregó que actualmente en la lucha contra la corrupción, México cuenta con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y con el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual, opinó debe continuar fortaleciéndose.

Consideró a la reunión como una gran oportunidad para intercambiar opiniones sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción y promover acciones que ayuden a fortalecer la transparencia de las instituciones del sector público. Para finalizar su participación, el Senador Esquinca adelantó que durante la reunión se firmaría un acuerdo de colaboración entre FOPREL y GOPAC-Capítulo México.

En su oportunidad, el Secretario Ejecutivo de FOPREL, Santiago Rivas, agradeció la asistencia de todos los Parlamentarios y mencionó que para avanzar en la lucha contra la corrupción es necesario promover la concertación de alianzas técnico-financieras con instancias internacionales claves para alcanzar mejores resultados. Manifestó que los resultados de esta reunión beneficiarían a los Parlamentos

miembros en la lucha contra la corrupción, ya que ayudarían a implementar medidas legislativas para impulsar la transparencia.

En la sesión I. “La sociedad civil en la Lucha contra la corrupción”, la Diputada Cecilia Soto planteó que de acuerdo con encuestas, realizadas en 1994, los mexicanos han mantenido una simpatía por la corrupción, resultado de una cultura de gobierno y partido único, que reflejó tolerancia a la corrupción y la falta de respeto a la legislación, actitud que ha cambiado de manera significativa en los últimos años, acotó. Aseguró que la corrupción es un problema para la salud de la República y el fortalecimiento de la democracia.

Destacó que es importante que los Legisladores se comprometan a luchar en contra de la corrupción y se unan al *Caucus* Legislativo en Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción para fortalecer la transparencia y luchar contra la corrupción. Aseguró que el *Caucus* tiene un instinto de salvación y un compromiso para cambiar a la sociedad, que, hermanados con la sociedad civil, fortalecerán su compromiso con la transparencia.

Informó sobre las dinámicas que se han llevado a cabo tanto en el *Caucus* como en la Cámara de Diputados para desarrollar iniciativas que fortalezcan su compromiso en materia de anticorrupción. Al respecto, mencionó que se han realizado reuniones con los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción en las cuales se ha realizado discusiones técnicas para fortalecer el compromiso del Congreso y la sociedad civil en materia de transparencia.

Se refirió al posicionamiento que presentó el *Caucus* ante la destitución de Santiago Nieto como Fiscal Electoral y resaltó el Punto de Acuerdo sobre el caso conocido como la *Estafa Maestra* descubierto por la Asociación Mexicanos contra la Corrupción.

Igualmente, informó que los integrantes del *Caucus* han estado desarrollando una propuesta de iniciativa para instituir la oficina de presupuesto de la Cámara de Diputados (Órgano Técnico para la Finanzas Públicas del Poder Legislativo), así como para establecer un Consejo Fiscal Adscrito al Congreso de la Unión, específicamente dirigido a la Cámara de Diputados para que pueda contar con información no partidaria, veraz y eficiente.

Finalmente, la Diputada Soto afirmó que desde la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción éste ha sufrido el embate del gobierno federal y actualmente se cruza con un momento electoral muy importante. Agregó que el dicho Sistema es una experiencia positiva y fértil que sigue creciendo, y que próximamente creará un foro permanente con ex Legisladores, Legisladores y sociedad civil para continuar promoviendo iniciativas en contra de la corrupción.

En su turno, el Director de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, expresó que es importante que los países de la región trabajen juntos para combatir la corrupción, pues lo consideró un problema que rebasa las fronteras y aseguró que ningún país tiene la fuerza suficiente para enfrentarlo sólo, y ejemplificó con el caso *Odebrecht*, en donde, de acuerdo con el experto, se puede observar como el lavado de dinero y el ciclo de la corrupción se conecta muy estrechamente con las instituciones.

Señaló que Transparencia Mexicana promovió la discusión y aprobación de las primeras siete leyes anticorrupción y logró que en el Senado de la República se discutiera y aprobara la Ley 3 de 3 mediante la recolección de 634,000 firmas. Dicho proyecto consiste en comprometer a los funcionarios públicos a transparentar su patrimonio y endurecer las sanciones contra los corruptos.

Mencionó que Transparencia Mexicana promovió en el Senado de la República el Parlamento Abierto, en donde se crearon grupos parlamentarios para continuar avanzando en el tema del combate a la corrupción por medio de la revisión y elaboración de leyes anticorrupción, que permitirían garantizar un Parlamento Abierto a la ciudadanía. Agregó que las 7 primeras leyes del paquete anticorrupción que se han revisado y se dieron a conocer en transmisiones del Canal del Congreso fueron: la Nueva Ley del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley de Responsabilidades Administrativas; una Nueva Ley de fiscalización (se hicieron las modificaciones del Código Penal Federal en materia de combate a la corrupción); la Ley de Obras Públicas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley General de Sistemas Estatales Anticorrupción; y el proyecto a la Reforma Financiera. El Parlamento abierto permite el análisis y la discusión de los grandes temas de cara a la nación.

Destacó que Transparencia Mexicana tiene mucho trabajo que hacer para posicionar el tema de combate a la corrupción en las agendas de los grupos parlamentarios y del Congreso de la Unión.

Afirmó que el problema de la corrupción no es endémico de la cultura latinoamericana, sino epidémico en América Latina y para enfrentar una epidemia se necesita revisar los marcos legales e institucionales que han fracasado en controlar la corrupción en nuestros países. Invitó a los Legisladores a buscar un modelo que dé confianza a la ciudadanía y que prevea consecuencias muy claras para quien rompa esa confianza, concluyó.

Al finalizar ambas exposiciones, se realizó una sesión de preguntas y respuestas durante la cual, el Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Panamá, Gabriel Soto, aseguró que el tema de corrupción es muy recurrente en los países de la región y no sólo está enfocado a la clase política, pues también hay muchas empresas que realizan este tipo de actos ilícitos, por lo tanto, forman parte de la

corrupción. Indicó que en Panamá se está prohibiendo a las empresas que hayan tenido alguna denuncia o sentencia de caso de corrupción, colaboren con el Estado. Insistió en mantener el equilibrio perfecto para castigar tanto a los funcionarios como a las empresas que se presten a hacer este tipo de actos.

El Diputado Manuel Conde se congratuló por los esfuerzos que ha realizado México para desarrollar un andamiaje jurídico que va más allá de luchar contra la corrupción, ya que busca eliminar los nichos de oportunidad de la corrupción. Al respecto, preguntó cuáles han sido las acciones que se han realizado, desde el Poder Legislativo, o los mecanismos transparentes que se han implementado para facilitar la contratación de los servicios públicos en el estado.

En su réplica, Eduardo Bohórquez destacó que dentro del paquete de reformas que analizó Transparencia Mexicana se incorporó la miscelánea fiscal, la responsabilidad penal de las empresas, lo que significó un gran cambio en México, ya que se hacen responsables tanto a los particulares como a los servidores públicos, con el objetivo de dismantelar la red completa de la corrupción.

Agregó que entre los retos de Transparencia Mexicana está no sólo cambiar la oratoria sobre la corrupción, sino también su percepción, tema que consideró sofisticado y complejo, pero aseguró que este esfuerzo sistemático continuo busca crear oportunidades de negocios para el sector privado con una competencia real.

Por su parte, el Diputado Miguel Edgardo Martínez felicitó a México y a la sociedad civil por el proceso de apertura del Parlamento; reconoció que la clase política en la región está desprestigia y genera dudas en la opinión pública, por lo que encomió los esfuerzos adicionales del país para revertir esa desconfianza.

En la sesión II estuvieron previstos dos temas: “Las Facultades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el fortalecimiento de la transparencia en el sector público”; y “La evolución de la transparencia en el Senado de la República”.

El encargado de exponer el primer tema fue el Lic. Agustín Millán Gómez, Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), quién aseguró que los mecanismos de acceso a la información en México han abierto temas espinosos a través de la sociedad civil, pero principalmente por periodistas y académicos que revisan el ejercicio del gasto público para cerrar el margen de discrecionalidad.

Hizo un recuento histórico de cómo ha evolucionado en México el derecho al acceso a la información y su vinculación con la ética y la probidad e indicó que ese derecho se logró consagrar en el artículo 6 de la Constitución en 2007, y que a partir de ese

momento, se elaboraron una serie de leyes a nivel nacional que buscaban reconocer y garantizar el acceso a la información como derecho humano.

En un avance hacia la consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas recordó la reforma constitucional en materia de transparencia de 2014 que otorgó al INAI un carácter autónomo para actuar, velar e interponer acciones inconstitucionales que se realicen en contra de este derecho fundamental, además le otorgó facultades para promover políticas de transparencia proactiva y hacer uso de las tecnologías de la información para garantizar los flujos de información hacia los ciudadanos y los grupos vulnerables, ya que éstos son los grupos que menos acceso tienen a la información.

Resaltó que para el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, la reforma del 2014 amplió el catálogo de sujetos obligados que deben transparentar su información de 240 a 800. Señaló que en 2015 y 2016, con la reforma constitucional se hicieron modificaciones a la legislación secundaria, mismas que resultaron en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), con el objetivo de garantizar la máxima transparencia de la información sobre contratos, asignaciones, permisos, alianzas, sociedades y demás actos que establezca el Estado con particulares, empresas productivas del Estado, subsidiarias y filiales, así como los actos celebrados entre ellos. Además se estableció que el tipo de información que se tenía que publicar sobre estas figuras contractuales son las bases, reglas, ingresos, costos, límites de costos, contraprestaciones, contribuciones y pagos realizados y de los procedimientos que se lleven a cabo.

Resaltó que de acuerdo con el *Center For Law And Democracy* y el *Global Right to Information Rating*, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es considerada una de las normas más avanzada en el mundo, ya que tiene el estándar más alto en materia de transparencia con menos barreras de acceso a la información, además de que contiene elementos particulares del Parlamento Abierto. Expresó que el reto de esta ley es que se convierta en el marco normativo más utilizado por la mayoría de los mexicanos.

Informó que en 2017, el INAI hizo una evaluación a las diferentes instituciones públicas en materia de transparencia y el Senado de la República fue el mejor calificado en el Poder Legislativo, ya que obtuvo el estándar más alto en comparación con el conjunto de los Poderes Ejecutivo y Judicial con una puntuación de 97.97.

Finalmente, aseguró que el objetivo esencial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es

generar capital social a las instituciones públicas y dejar claras las actividades que se realizan en el sector público.

Sobre el tema II, “Evolución de la transparencia en el Senado de la República”, el Director de Obligaciones de Transparencia de la Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Senado de la República, Mtro. Rodrigo Aguilar Ávila, indicó que en México la transparencia y el derecho de acceso a la información se consolidaron a partir de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del 2002, con la cual surgió el primer órgano garante a nivel federal. Refirió que el artículo 61 de esta Ley no mencionaba específicamente al Senado de la República como sujeto obligado, pero con el Acuerdo Parlamentario de 2003, el Senado de la República adquirió 18 obligaciones para transparentar su información.

Apuntó que actualmente, el artículo 72 de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene previstas 60 obligaciones específicas para el Senado de la República dirigidas a todos los órganos internos, entre esas obligaciones están incluidas, la agenda legislativa, la Gaceta Parlamentaria, el orden del día, información sobre las remuneraciones, la estructura orgánica, la publicación de la información general del Senado, etcétera.

Citó que desde las reformas de 2014, el Senado de la República es un sujeto obligado directo ante las leyes de transparencia, por ello, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) revisa todas las solicitudes de acceso a la información pública que están dirigidas a todos sus órganos internos. Refirió que a partir de ese momento, el aumento de las obligaciones del Senado en materia de transparencia obligó a la Institución a realizar acciones a nivel interno, capacitando a todo el personal para estar en condiciones de atender a todas las áreas específicas que adquirieron dichas obligaciones. Expresó que gracias este trabajo, el Senado de la República logró obtener una alta puntuación de 97 puntos sobre 100 en la evaluación efectuada por el INAI en 2017.

El Mtro. Aguilar enfatizó que el Senado ha sido impulsor de transparencia, ya que ha promovido la designación de nuevos comisionados o representantes del INAI. Así mismo, describió las modalidades para la solicitud de información por parte del ciudadano¹ e informó que con la transparencia focalizada, el sujeto obligado (en este caso el Senado) tiene que publicar en la página de su portal información general de la institución, organigrama, obligaciones, así como el trabajo que se realiza diariamente, entre otros.

¹ Modalidades para la solicitud de información al Senado de la República: a) Plataforma INFOMEX; b) Correo electrónico; y c) Escrito libre que se entrega en las oficinas del Senado.

Concluyó su presentación subrayando que el trabajo que ha estado realizando el Senado de la República en materia de transparencia tiene como objetivo facilitar al ciudadano la adquisición de información evitando los trámites engorrosos.

Inmediatamente después de la presentación, los Diputados Manuel Eduardo Conde (Guatemala) y Santiago Flores Alfaro (El Salvador) coincidieron en que el acceso a la información es un derecho reconocido en casi todos los marcos legales de la región y señalaron la necesidad de transparentar la gestión pública. Aseguraron que la transparencia es un compromiso social de los Parlamentos que garantiza el derecho a la información de la sociedad sobre el trabajo legislativo, por lo que es importante fortalecerlo. Por su parte, el Diputado Manuel Conde externó su satisfacción de que Guatemala, al igual que México, se encuentra en el ranking de mejores Leyes sobre transparencia, un punto por debajo de México, por lo que invitó a los presentes a continuar trabajando en beneficio de la transparencia.

La sesión III, “El trabajo de los Parlamentarios en la lucha contra la corrupción” estuvo a cargo del Dr. Carlos Alberto Pérez Cuevas, Vicepresidente de la Organización Mundial de Parlamentos contra la Corrupción GOPAC-Global, quién se refirió a esa organización. Al respecto, informó que GOPAC tiene la particularidad de ser la única red internacional de Parlamentarios concentrados exclusivamente en combatir la corrupción, cuenta con 5 capítulos regionales y 57 nacionales, mismos que acaban de renovar sus órganos en el Foro Parlamentario Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, realizado en septiembre de 2017, en Nusa Dua Bali, Indonesia.

Afirmó que esta organización parlamentaria brinda apoyo, conocimiento y fomenta el intercambio de ideas entre los Parlamentarios a nivel regional y global, y permite la vinculación con otros miembros de la organización civil y organismos empresariales, universidades, entre otros. Está integrado por tres tipos de miembros: Parlamentarios en activo, Legisladores locales, Exparlamentarios, y Parlamentarios electos que no pudieron asumir sus cargos, pero legítimamente tienen la representación ciudadana.

Indicó que en la mayoría de los países, los capítulos brindan una oportunidad para que los Parlamentarios de todos los partidos políticos puedan colaborar y derribar los muros políticos en materia de corrupción, ya que es un problema que tiene un gran impacto en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Informó que GOPAC está integrado por 5 capítulos regionales: Red de Parlamentarios Africanos Contra la Corrupción (APNAC); Parlamentarios de la Región Árabe Contra la Corrupción (ARPAC); GOPAC América Latina y el Caribe; GOPAC Oceanía; y Parlamentarios del Sudeste Asiático Contra la Corrupción (SEAPAC), y está liderado por el Diputado Fadli Zon, de Indonesia, actual Presidente Mundial.

Mencionó que actualmente GOPAC está desarrollando trabajos en conjunto con el *Caucus* anticorrupción en México y otro con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organismo con el que se está trabajando de manera permanente para realizar estudios referentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Indicó que con el PNUD se está trabajando particularmente sobre el Objetivo 16, “Promover la paz y sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles”. Resultado de ello, GOPAC y el PNUD han elaborado un instrumento sobre el “Rol de los Parlamentos en la implementación de los objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Sobre el particular, refirió que GOPAC está trabajando con FOPREL en la consecución de recursos para poder traducir este manual al español y apoyar a los Parlamentarios en su labor de establecer herramientas para una mejor implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, con ello, ayudar a los gobiernos a que rindan buenas cuentas y sean transparentes.

Enfaticó que en este trabajo de implementación, los Parlamentarios tendrán un papel importante para el avance en todas las facetas del Objetivo 16. Por tal motivo, aseguró que GOPAC apoya a los Parlamentarios en su labor de abogar y legislar para que los gobiernos rindan cuentas, sean transparentes, y se persiga y sancione la corrupción. Insistió en que la rendición de cuentas debe ser a través de mecanismos eficaces con la participación de Parlamentarios, gobiernos y sociedad civil e invitó a los asistentes a conocer más de la organización y adherirse a la lucha contra la corrupción.

Al final de la reunión, se firmó la Declaración de la V Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en la que los Parlamentarios se comprometieron a:

- Redoblar esfuerzos para la armonización legislativa en favor de la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la ética en la función pública, la institucionalidad democrática y la gobernabilidad, el fortalecimiento e independencia de sus órganos de control y fiscalización.
- Autorizar a la Secretaría Permanente para realizar las gestiones correspondientes para la concentración de alianzas técnicas y financieras, que contribuyan a realizar procesos de armonización que fomenten el fortalecimiento de los marcos legislativos para tipificar penalmente los actos de corrupción en el ámbito de los sistemas financieros.
- Solicitar a la Secretaría Permanente de FOPREL gestionar ante la Cooperación Internacional, el apoyo técnico y financiero para iniciar un proceso de elaboración de la “Ley Marco sobre Código de Ética de la Función

Pública”, la “Ley Marco sobre la Protección de Datos y Libertad de la información” y para la armonización de las Leyes Orgánicas de las instancias que constituyen órganos de control y fiscalización en los Países.

- Autorizar a la Secretaría Permanente de FOPREL realizar gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración, Económica (BCIE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el fin de concertar una agenda de mutua colaboración sobre corrupción, institucionalidad democrática, gobernabilidad, acceso a información y transparencia.
- Realizar acciones orientadas a la gestión de cooperación técnica y financiera para fortalecer la agenda de trabajo de Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia de FOPREL y la implementación del Plan Estratégico Institucional de FOPREL 2017-2021.

Finalmente, los Legisladores miembros de FOPREL y GOPAC firmaron un Convenio de colaboración.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Revisión
María Rosa López González
José Miguel Venegas Ramírez

Elaboración:
Claudia Cortés Altamirano

Marzo de 2018

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>